

Casablanca, 17 DIC. 2012

VISTOS:



- 1.- Que la Cuarta Compañía Bomberos de Casablanca tiene interés de realizar una tocata para el día 29 de diciembre de 2012, en sede de la Química.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a la **CUARTA COMPAÑÍA BOMBEROS CASABLANCA**, Rut. N° 71.832.700-8 para realizar una tocata, para el día 29 de diciembre de 2012 desde las 21:00 hrs. hasta el 5:00 hrs., del día 30 de diciembre de 2012, en sede de la Química de esta comuna, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico